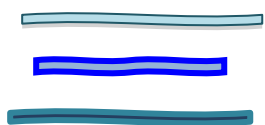




UGR | Universidad
de Granada



FACULTAD DE
EDUCACIÓN,
ECONOMÍA Y
TECNOLOGÍA
DE CEUTA



Guía Rápida



Índice → HAZ CLICK SOBRE LA PREGUNTA PARA IR A ELLA

¿Cómo se estructura el prácticum en Educación Primaria?	3
¿Quiénes pueden realizar el prácticum de Ed. Primaria?	4
¿Quién/es guían mis prácticas?	4
¿Cómo se elige centro educativo para realizar el prácticum?	5
¿Cómo se elige tutor profesional para realizar el prácticum?	5
¿Qué criterio se sigue para el tutor académico?	5
¿Debo estar en el centro aunque no tenga clases?	6
¿Qué hago cuando mi tutor no tenga clases?	6
¿Qué otras tareas debo realizar durante el prácticum?	7
¿Estoy obligado/a a participar en actividades extraescolares?	8
¿Se puede faltar al prácticum?	8
¿Puedo sustituir a mi tutor del centro en el aula?	8
¿Qué hago si tengo un problema en el centro?	9
¿Puedo realizar el prácticum de 4º curso en el mismo centro?	9
¿Cómo se evalúa el prácticum?	9
¿Cuando NO se supera el prácticum?	10
¿Qué ocurre si suspendo el prácticum?	10
¿Puedo realizar las prácticas en un centro/entidad donde trabajo?	10
¿Puedo realizar las prácticas estando tutelado por un familiar?	10
¿Puedo reconocer el prácticum si tengo el prácticum de diplomatura?	11
¿Puedo reconocer o convalidar el prácticum por mi experiencia laboral?	11

¿Cómo se estructura el prácticum en Educación Primaria?

En dos tramos o asignaturas:

Prácticum I: (20 créditos). Ubicado en el primer semestre de 3º curso. Durante las 10 últimas semanas del primer semestre (noviembre-enero aproximadamente), de lunes a viernes (30 horas semanales).

Prácticum II: (24 créditos). Ubicado en el segundo semestre del 4º curso. Después del periodo de exámenes de febrero, 12 semanas, 30 horas semanales en el centro de lunes a viernes.

PRACTICUM EDUCACIÓN PRIMARIA			
Asignaturas	Ubicación	Créditos	Distribución del tiempo
Prácticum I	Curso 3º (Primer Semestre)	20 ECTS (500 horas)	Estancia en el centro externo: 60% (300 horas) 50 días / 10 semanas / 30h-semana
			Trabajo en Facultad y autónomo: 40% (200 horas)
Prácticum II	Curso 4º (Segundo Semestre)	24 ECTS (600 horas)	Estancia en el centro externo: 60% (360 horas) 60 días / 12 semanas / 30h-semana
			Trabajo en Facultad y autónomo: 40% (240 horas)

En el caso del Prácticum II de Primaria, el estudiante puede elegir si realizar prácticum de mención. Existen las menciones de Ed. Especial, Ed. Física, Ed. Musical y Lengua Extranjera "Inglés". En ese caso, la estructura sería:

PRACTICUM II EDUCACIÓN PRIMARIA (24 ECTS)			
Parte	Ubicación	Créditos	Distribución del tiempo
Generalista	Curso 4º (segundo semestre)	12 ECTS (300 horas)	Estancia en el centro externo: 60% (180 horas) 30 días / 6 semanas
			Trabajo en Facultad y autónomo: 40% (120 horas)
Mención*	Curso 4º (segundo semestre)	12 ECTS (300 horas)	Estancia en el centro externo: 60% (180 horas) 30 días / 6 semanas
			Trabajo en Facultad y autónomo: 40% (120 horas)

Las 6 semanas de prácticum generalista y las 6 semanas de prácticum de mención pueden desarrollarse en el mismo centro o en centros distintos.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Quiénes pueden realizar el Prácticum de Primaria?

Los alumnos/as que reúnan los siguientes requisitos:

Prácticum I: Tener superado, al menos, 102 créditos de la titulación.

Prácticum II: Haber aprobado el Prácticum I y tener superado al menos 160 créditos de la titulación

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Quién/es guían mis prácticas?

- **Los tutores/as académicos**

Son profesores/as de la Facultad. Su función es guiar y supervisar el proceso completo de formación de los alumnos asignados. Realizan las tutorías en la Facultad y dirigen los seminarios de seguimiento que se realizan en la facultad.

- **Los tutores/as externos o profesionales**

Son los maestros/as de los centros que ejercen de tutores de docencia directa. Están encargados de tutelar e iniciar a los alumnos en las labores docentes del centro educativo y asesorarles en cuestiones pedagógicas y didácticas. Son corresponsables de la evaluación de los estudiantes.

- **Coordinadores de Prácticas en los centros educativos**

Son maestros/as elegidos por los directores del centro. Su función es facilitar la acogida de los estudiantes en el centro externo y coordinar la acción formativa de prácticas que ofrece el centro a los distintos estudiantes con la participación de tutores externos diversos. Facilitan a los estudiantes en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro y el nexo entre el centro docente y la facultad.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Cómo se elige centro educativo para realizar el Prácticum?

Hay una elección ordinaria en octubre. Se realizará por orden de preferencia según la nota media del expediente académico. De forma que, los/as alumnos/as con mayor nota media, serán los primeros en poder elegir centro académico, dicha elección se realizará en un acto público. En primer lugar eligen los estudiantes de prácticum II y en segundo lugar los estudiantes de Prácticum I (tercero). El centro y el nivel de prácticas del prácticum I y del prácticum II deben ser diferentes.

En caso de que dos alumnos/as tengan la misma nota media, elegirá primero el que tenga más créditos superados, si persiste el empate, se utilizará como criterio el orden alfabético del primer apellido.

Bajo los mismos criterios, se realizarán una elección/asignación de centros de carácter extraordinario en el mes de febrero.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Cómo se elige tutor profesional para realizar el Prácticum?

El alumnado en prácticas sólo elige el centro donde realizará el Prácticum, el tutor profesional que guiará al alumnado será asignado por el director del centro (o el coordinador de las prácticas).

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Qué criterio se sigue para el tutor académico de la facultad que guiará mis prácticas?

Los tutores de la Facultad elegirán diferentes centros hasta completar el número de alumnos/as a tutorizar, de forma que un tutor académico se hará cargo de los estudiantes en prácticas de su titulación que se encuentren realizando el Prácticum en el/los centro/s elegido/s

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Debo estar en el centro educativo aunque no tenga clases?

Sí. Cada alumno debe asistir obligatoriamente al centro durante el periodo de prácticas y cumplirá 30 horas semanales de acuerdo con el horario oficialmente establecido.

El alumno tendrá el mismo horario que tenga su profesor tutor de prácticas en el centro y participará, siempre que se considere conveniente, en aquellas actividades que desempeñe el tutor cuando no se encuentre impartiendo docencia directa con su grupo de alumnos. El estudiante está adscrito a un centro de prácticas y debe permanecer en él, aún cuando, en circunstancias excepcionales, su tutor/a haya debido ausentarse. Deberá en ese caso hablar con el coordinador/a de prácticas del centro escolar.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Qué hago cuando mi tutor profesional no tenga clases?

El alumno deberá involucrarse en aquellas actividades que desempeñe el tutor cuando no se encuentre impartiendo docencia directa como pueden ser: preparando material didáctico, refuerzo de alumnos en otras aulas, atendiendo la biblioteca del centro, organizando material, etc. En caso de que no sea posible que el alumno participe en las tareas que desarrolla su profesor tutor cuando no está con el grupo de alumnos se recomienda que aprovechen ese tiempo realizando tareas propias de su Prácticum como: preparar material para sus clases, programar sus próximas intervenciones, trabajar en su diario y/o memoria de prácticas, etc.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

Además de asistir al centro, ¿qué otras tareas debo realizar durante el periodo de prácticas?

Antes de la estancia en el centro escolar

- Asistir a cuantas reuniones y seminarios sean convocados durante el proceso preparatorio de las prácticas. Entre ellos:
 - **Reuniones, jornadas o seminarios informativos o de preparación:** Cada curso, desde la Facultad, se organizaran distintas sesiones para informar y asesorar al estudiante sobre la organización del prácticum.
 - **Seminario Inicial:** el coordinador académico explicará la guía del Prácticum, seminarios a realizar, normas de funcionamiento, etc.
 - **Jornada de Acogida:** jornada de recepción de los alumnos en sus respectivos centros educativos.
 - **Seminario de Planificación:** El tutor académico explicará las tareas a realizar durante la estancia del alumnado en el centro y la tutorización.
 - **Seminarios de formación del alumnado.** A determinar en cada caso.
 - **Seminario de Evaluación.** A determinar en cada caso.

Durante la estancia en el centro escolar

- Asistir a los centros educativos y realizar las tareas docentes.
- Asistir a los seminarios y talleres convocados en la Facultad y a cuantas tutorías considere necesarias, entre ellas:
 - **Reuniones de planificación y revisión:** donde el alumno y el tutor profesional planificarán y revisarán el trabajo del aula.
 - **Tutorías académicas:** El tutor académico mantendrá tutorías con el alumnado en practicas.
 - **Seminarios formativos o Jornadas:** Sesiones colectivas para tratar temas formativos sobre el Prácticum.
 - **Visitas de los tutores** profesionales a los centros y comunicación con los mismo
- Realizar aquellas tareas diseñadas por sus tutores durante el transcurso del Prácticum y presentarlas en tiempo y forma.

Después de la estancia en el centro escolar

- Entregar, en las fechas que se indiquen, los documentos e informes que se le solicite.
- Asistir a las sesiones de evaluación que se establezcan y colaborar, proporcionando información, en la mejora del Prácticum.

[**\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]**](#)

Mi tutor (o el centro) me pide que participe en actividades extraescolares (como acampadas, actividades en horario no lectivo, etc.). ¿Estoy obligado a participar?

El alumno está obligado a asistir al centro SOLO durante el periodo de prácticas y en el horario oficialmente establecido.

Queda a la libre elección del alumno participar o involucrarse en otras actividades del centro que no sean en horario lectivo, sin que ello conlleve convalidación horaria del tiempo oficial de prácticas.

Si al finalizar el periodo de prácticas, el alumno/a quisiera participar en actividades que fueron programadas durante su estancia en el centro deberá solicitar autorización a la Dirección del mismo. La Universidad no se hace responsable de lo que acontezca durante ese tiempo.

[**\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]**](#)

¿Se puede faltar al Prácticum?

Sólo se puede faltar con motivos debidamente justificados y nunca el número de faltas podrá ser superior a 3. Si se faltase más de 3 días (o 18 horas) aún estando la ausencia justificada, se podría suspender el Prácticum. En caso de más de tres faltas es la comisión de prácticas quién estudia el caso. Cualquier ausencia no justificada podría ser motivo suficiente para tener que repetir las prácticas.

El alumno deberá notificar a sus tutores (académico y profesional) cualquier ausencia y posteriormente justificar al coordinador de prácticas del centro cualquier tipo de ausencia.

[**\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]**](#)

¿Puedo sustituir a mi tutor del centro en el aula en caso de que falte o deba realizar otras tareas?

NO. El alumno en prácticas no puede sustituir la ausencia de un profesor del centro e impartir su docencia, por lo que el alumno en prácticas SIEMPRE deberá estar supervisado por su tutor académico u otro maestro del centro educativo.

[**\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]**](#)

¿Qué hago si tengo un problema en el centro?

Ante cualquier problema en el Centro se recomienda que el alumno en prácticas lo ponga en conocimiento de su PROFESOR-TUTOR para su resolución o del COORDINADOR de las prácticas en el centro escolar. De no ser resuelto dicho problema o no estar en manos del centro su resolución, deberá contactar con su tutor académico en la Facultad.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

Si he realizado el Prácticum de tercer curso en un centro, ¿puedo realizar el Prácticum de cuarto curso en el mismo centro?

No. El Prácticum de 3º y 4º se realizará en centros educativos diferentes y si es posible en niveles distintos.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Cómo se evalúa el Prácticum?

El responsable último de la evaluación de los estudiantes es el Tutor académico que asignará a cada alumno una calificación final integradora de los siguientes aspectos:

<i>Participación en seminarios y tutorías grupales</i>	10%
<i>Informe del Tutor Académico (visitas, portafolio,...)</i>	40%
<i>Informe del Maestro Tutor externo</i>	50%

La diferencia entre la puntuación otorgada por el tutor profesional y el profesor académico no puede ser superior a tres puntos. De darse este caso, será el equipo docente de prácticum el que resuelva.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Cuándo NO se supera el Prácticum?

Algunas premisas para no superar el Prácticum son:

- Ausentarse del centro educativo sin notificarlo/justificarlo.
- En caso de faltas debidamente justificadas, superar un número de faltas mayor a 3 (o a 18 horas semanales).
- No entregar o entregar fuera de plazo, al tutor académico, las tareas o actividades propuestas en la guía de la asignatura de prácticum.
- No entregar o entregar fuera de plazo, al tutor académico, el portfolio o memoria final de prácticum.
- Faltar a las reuniones, seminarios y tutorías del Prácticum
- Cuando la nota final del Prácticum es inferior a 5 puntos

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Qué ocurre si suspendo el prácticum?

En caso de suspender la evaluación queda excluida la posibilidad de recuperación en convocatoria extraordinaria, con lo que deberá matricularse y realizar el período de prácticas nuevamente.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Puedo realizar las prácticas en un centro/entidad donde trabajo?

No, está específicamente prohibido realizar las prácticas en una entidad/empresa o institución con la que se mantenga cualquier tipo de relación contractual.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Puedo realizar las prácticas estando tutelado por un familiar?

No, está específicamente prohibido ser tutelado por un familiar con parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Puedo reconocer el prácticum si he cursado anteriormente el prácticum de diplomatura?

Sí, se reconocerá la materia de Prácticum completa (44 créditos) a los estudiantes que estén cursando el Grado de Educación Primaria y tengan superada la asignatura de Prácticum de la Diplomatura de Maestro en Educación Primaria.

En caso de cambio de especialidad de diplomatura sólo podrá reconocerse el prácticum parcialmente. En el caso de cursarse una mención en los estudios de Grado, es obligatorio matricularse y superar aquellos créditos de Prácticum obligatorios para la obtención de la misma.

El reconocimiento de cada Prácticum exige haber cumplido con el requisito de tener superado el anterior.

En cualquier caso, para solicitarlo, se deberá realizar petición dirigida a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación Economía y Tecnología de Ceuta.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)

¿Puedo reconocer o convalidar el prácticum por mi experiencia laboral?

Sí. Es necesario acreditar haber tenido o tener un contrato como profesor/a de Educación Primaria en los últimos 5 años, en un centro público o concertado, por un tiempo igual o superior a los que corresponden los créditos de cada asignatura de Prácticum (Prácticum I -500 horas-, Prácticum II -600 horas- y acreditar que se han realizado funciones relacionadas con las competencias del Grado de Educación Primaria y la materia de prácticum.

El reconocimiento de cada Prácticum exige haber cumplido con el requisito de tener superado el anterior.

[\[VOLVER A LAS PREGUNTAS\]](#)